



Presidencia de la República Dominicana

Plan de Asistencia Social de la Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Proceso de Comparación de Precio PASP-CCC-CP-2020-0017

CONVOCATORIA PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS(MONTACARGA, PALLET-JACK Y RETRO PALA), PARA SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES DIARIAS DE ESTA INSTITUCION, PARA EL PERIODO NOV-DIC 2020.

EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE EMPRESAS NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR CONVOCATORIA PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS (MONTACARGA, PALLET-JACK Y RETRO PALA), PARA SER UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIONES DIARIAS DE ESTA INSTITUCION, PARA EL PERIODO NOV-DIC 2020.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las empresas nacionales que comercialicen este servicio. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y además estar registrados en la DIGECOG y tener su número de registro como suplidores del Estado.

RETIRO DE LISTADO RENGLONES A COTIZAR:

Las empresas interesadas encontrarán anexo las especificaciones del servicio a adquirir, así como el adjunto de los requisitos para participar en dicho proceso de contratación. También podrán visualizarlo a través del portal de compras dominicanas y la página Web de la Institución.

CONSULTA Y/O ACLARACIONES:

Los oferentes podrán realizar consultas hasta la fecha indicada en el cronograma, estas deben ser realizadas por escrito a la División de Compras (vía fax o correo electrónico) comprasasp@pasp.gob.do/paspcompras@gmail.com.

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Se recibirán las propuestas en un "original" firmadas y selladas conjuntamente con toda la documentación requerida para participar en este proceso en la División de Compras del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, a partir del día **04 de noviembre en horario de 1:30 pm a 3:30 pm, y el 16 de noviembre del 2020 hasta las 1:30 pm**. En sobre lacrado y sellado.

ADJUDICACIÓN:

Luego de haber recibido las propuestas, se procederá a la evaluación económica, tomando en cuenta los parámetros establecidos, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación en la Ley 449-06.

Deaf Mub